



DERECHO  
INTERNACIONAL  
PÚBLICO  
**Grado en Derecho**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Derecho internacional público

**Titulación:** Grado en Derecho

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial / Semipresencial

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 3º

**Semestre:** 6º

**Profesores/as:**

**Responsable académico:** Prof. Dr. D. Carlos Espaliú

**Equipo docente:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Tahina Ojeda Medina, Prof. D. Alejandro López Platero

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1.1. Competencias

#### Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG11.**- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.

Competencias específicas:

- **CE1.-** Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE5.-** Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE8.-** Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
- **CE9.-** Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.-** Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.-** Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE19.-** Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
- **CED24.-** Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- **CED27.-** Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Capacidad de organización razonable del tiempo así como su distribución entre las tareas a realizar.
- Expresarse correctamente tanto de forma oral como por escrito, utilizando un lenguaje técnico.
- Comprender la información relevante y relacionar lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica.
- Utilizar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, y planteando diversas alternativas argumentadas jurídicamente.
- Plantear distintas alternativas para la resolución de un problema .
- Utilizar de forma adecuada los instrumentos que permitan mejorar el aprendizaje.
- Asimila el aprendizaje y estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales.
- Conoce el Derecho estatal, europeo e internacional sobre inmigración y sobre el estatuto de los refugiados.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

La finalidad principal de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teórico-prácticos básicos para conocer en que consiste y cómo funciona el ordenamiento jurídico internacional. Este ordenamiento, que discurre en paralelo a los derechos internos, cuenta con sujetos, fuentes normativas e instituciones propias. Así sus protagonistas principales son los Estados y las Organizaciones Internacionales, que son los sujetos habilitados para crear, aplicar e interpretar las normas internacionales. En esta asignatura el alumno identificará, comprenderá y resolverá las cuestiones y problemas jurídicos de la sociedad internacional.

## 2.3. Contenido detallado

### **Tema 1. Sociedad internacional y Derecho Internacional Público en perspectiva histórica**

- Sociedad y Derecho
- Sociedad internacional
- Antecedentes al Derecho Internacional
- Tratado de Tordesillas (1494)
- Francisco de Vitoria: Primer fundador del Derecho Internacional
- Nacimiento del concepto de soberanía: Paz de Augsburgo (1555)
- Hugo Grocio (1583-1645)
- Paz de Westfalia (1648)
- Siglo XVIII e inicio del XIX: impulso definitivo
- Nacimiento del Derecho internacional humanitario y las Conferencias de Paz de la Haya (1899 y 1907)
- Tratado de Versalles y la Sociedad de Naciones
- Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional contemporáneo

### **Tema 2. Concepto y caracteres del Derecho internacional público**

- Concepto de Derecho Internacional Público
- Contenido del Derecho Internacional Público
- Estructura del Derecho Internacional Público
- El artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas
- Clasificación de las obligaciones internacionales
- *ius cogens*
- Relación entre el Derecho Internacional y el derecho interno
- Monismo y dualismo
- Cuestiones de derecho interno desde la perspectiva del Derecho Internacional

### **Tema 3. Fuentes del Derecho internacional. El art. 38 de la Carta**

- Concepto de fuente del Derecho
- Derecho Internacional Público como sistema permisivo
- Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Alcance del artículo 38
- Jerarquía de fuentes: Carta de las Naciones Unidas y el *ius cogens*
- Jerarquía de fuentes: relación entre tratado y costumbre internacional
- Resoluciones de las organizaciones internacionales como fuente del Derecho internacional
- Actos unilaterales de los Estados como fuente del Derecho internacional
- Conducta de los Estados como fuente del Derecho internacional
- *Soft law*

### **Tema 4. Fuentes secundarias del Derecho internacional público. Principios generales del derecho y jurisprudencia**

- Noción de principio general del Derecho
- Contenido de los principios generales del Derecho
- Jurisprudencia como fuente del Derecho internacional
- Multiplicidad de tribunales internacionales
- Corte Internacional de Justicia – generalidades
- Corte Internacional de Justicia – jurisdicción
- Relación entre la CIJ y los demás tribunales internacionales
- Relación entre la CIJ y los tribunales regionales
- Votos particulares de los jueces como fuente del Derecho
- Doctrina científica, fuente subsidiaria
- Equidad

### **Tema 5. Tratados internacionales. Concepto y proceso de adopción**

- Concepto de tratado internacional
- Elementos del tratado
- Clases de tratados

- Capacidad para concluir tratados
- Negociación y adopción del texto del tratado
- Autenticación del texto del tratado
- Estructura del tratado
- Formas de manifestación del consentimiento
- Firma o canje de notas y cartas
- Ratificación o adhesión
- Aprobación, aceptación o notificación

#### **Tema 6. Tratados (II). Reservas, aplicación e interpretación**

- Concepto de reserva
- Legalidad de las reservas
- Admisibilidad de las reservas
- Efectos y retirada de las reservas
- Entrada en vigor del tratado y aplicación provisional
- Depósito, registro y publicación de los tratados
- Efectos de los tratados
- Efectos de los tratados respecto de terceros Estados
- Efectos de los tratados respecto de otros Tratados
- Enmiendas y modificación de los tratados
- Interpretación de los tratados

#### **Tema 7. Tratados (III). Invalidez, nulidad y finalización**

- Normas generales
- Causas de nulidad del tratado. Causas de nulidad relativa
- Causas de nulidad del tratado. Causas de nulidad absoluta
- Consecuencias de la nulidad el tratado
- Terminación de los tratados. Consideraciones generales
- Terminación de los tratados por voluntad común de las partes
- Denuncia o retirada en caso de silencio del tratado
- Terminación del tratado a iniciativa de una de las partes por causas específicas
- Suspensión de los tratados y sus consecuencias

#### **Tema 8. Costumbre internacional**

- Concepto de costumbre internacional
- Clases de costumbre
- Elemento material
- Elemento espiritual
- Formación de la costumbre
- Objeto persistente
- Relación entre costumbre y tratado

#### **Tema 9. Estado como sujeto del Derecho internacional público**

- Noción de subjetividad internacional
- Soberanía del Estado
- Principio de igualdad soberana y principio de no intervención
- Órganos del Estado
- Jurisdicción estatal
- Responsabilidad internacional del Estado: hecho ilícito
- Responsabilidad internacional del Estado: atribución
- Responsabilidad internacional del Estado: circunstancias que excluyen la ilicitud
- Responsabilidad internacional del Estado: reparación
- Obligaciones fundamentales del Estado: no uso de la fuerza y solución pacífica de controversias

#### **Tema 10. Reconocimiento de Estados y de gobierno. Inmunidad del Estado**

- Reconocimiento de Estados
- Modalidades del reconocimiento

- Reconocimiento de gobiernos
- Principio de continuidad en la identidad del Estado
- Cuestiones generales relativas a la sucesión de Estados
- Sucesión en materia de tratados, bienes, archivos y deudas
- Sucesión: régimen aplicable a los nacionales y normas relativas a la membresía en organizaciones internacionales
- Naturaleza jurídica de la inmunidad del Estado: inmunidad de jurisdicción e inmunidad de ejecución
- Fundamento y alcance de la inmunidad
- Excepciones a la inmunidad del Estado

#### **Tema 11. Competencias materiales del Estado: territorio**

- Tipos de competencias estatales
- Territorio del Estado
- Cursos de agua internacionales
- Espacio aéreo
- Espacio marino: Generalidades
- Mar territorial
- Excepciones a la soberanía sobre el mar territorial
- Zona contigua
- Zona económica exclusiva
- plataforma continental

#### **Tema 12. Competencias personales del Estado**

- Noción de competencia personal
- Concepto de nacionalidad
- Modos de adquisición de la nacionalidad
- Nacionalidad de las personas jurídicas
- Nacionalidad múltiple y nacionalidad efectiva
- Régimen de extranjería relativo a las personas
- Régimen de extranjería relativo a los bienes
- Asilo
- Protección diplomática: Concepto y naturaleza
- Protección diplomática: Elementos

#### **Tema 13. Organizaciones internacionales como sujetos del Derecho internacional público**

- Origen de las organizaciones internacionales
- Concepto de organización internacional y características
- Personalidad jurídica de las organizaciones
- Elementos de las organizaciones internacionales
- Subjetividad de las organizaciones internacionales
- Clasificación de las organizaciones internacionales
- Elementos diferenciadores del Estado

#### **Tema 14. Contenido y fundamento de la subjetividad internacional de las organizaciones internacionales**

- Personalidad jurídica internacional
- Miembros
- Competencias
- Creación de nuevo Derecho internacional
- Derecho aplicable
- Régimen de responsabilidad
- Privilegios e inmunidades
- Disolución
- Cuestiones relativas a la sucesión
- Otros modelos de participación en las organizaciones

### **Tema 15. Pueblos y otros sujetos de Derecho internacional**

- Origen del derecho de autodeterminación de los pueblos
- Derecho de autodeterminación de los pueblos
- Caso de Palestina
- Caso de Kosovo
- Movimientos de liberación nacional
- Responsabilidad internacional de los movimientos insurreccionales
- Beligerantes
- Santa Sede
- Personas jurídicas: organizaciones no gubernamentales
- Personas jurídicas: empresas

### **Tema 16. Individuo como sujeto del Derecho internacional público**

- Subjetividad internacional del individuo
- Nacimiento de los Derechos Humanos universales
- Pactos sobre Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966
- Sistemas regionales de protección de los derechos humanos: Europa
- Sistemas regionales de protección de los derechos humanos: América y África
- Nacimiento de la responsabilidad penal individual en el ámbito internacional
- Tribunales de Núremberg y Tokio
- Tribunales ad hoc para la Antigua Yugoslavia y Ruanda
- Corte Penal Internacional: crímenes que persigue
- Corte Penal Internacional: cuestiones relativas a la jurisdicción

## **2.4. Actividades dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

### **Actividad Dirigida 1 (AD1):** *Caso práctico sobre responsabilidad internacional – el hecho internacionalmente ilícito*

Razonar si existe un hecho ilícito internacional (artículo 2 Proyecto CDI 2001) en un conjunto de casos propuestos. En cada una de las situaciones propuestas, determinar, además, si pudiese existir una circunstancia que excluye la ilicitud del hecho y cuál sería la reparación más adecuada. El objetivo de la actividad es conocer la responsabilidad internacional, identificar la problemática y analizar el hecho ilícito internacional.

### **Actividad Dirigida 2 (AD2):** *Caso práctico sobre el análisis jurídico de las sanciones de la Unión Europea a China por la supuesta represión de la minoría uigur*

Exponer el contexto histórico-jurídico de la supuesta represión de la minoría uigur en China. A continuación, examinar la cuestión de la responsabilidad individual de personalidades de la República Popular China y la posibilidad de exigir internacionalmente esa responsabilidad. En tercer lugar, entrar ya en el análisis del régimen de sanciones previsto en la UE. Sobre esa base, finalmente, los alumnos deben dar respuesta a la cuestión de la responsabilidad del Estado chino en los hechos expuestos y la posibilidad de exigir internacionalmente esa responsabilidad. En particular, se debía abordar el análisis de la eventualidad de elevar el asunto a la Corte Internacional de Justicia.

## 2.5. Actividades formativas

### Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	26	100 %
AF2.- Caso Práctico	14	100 %
AF3.- Tutoría	15	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	13	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	17	0 %
AF7.- Estudio individual	39	0%

### Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción



<b>AF1</b>	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
<b>AF2</b>	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.  Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
<b>AF10</b>	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
<b>AF11</b>	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
<b>AF5</b>	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
<b>AF6</b>	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
<b>AF7</b>	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

<b>Tipo de actividad modalidad semipresencial</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
<b>AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos</b>	23	100 %
<b>AF2.- Caso Práctico</b>	18	100 %
<b>AF5.- Actividades a través de recursos virtuales</b>	7	50 %
<b>AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios</b>	6	0 %
<b>AF7.- Estudio individual</b>	65	0 %
<b>AF10.- Tutoría a distancia</b>	3	100 %
<b>AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia</b>	14	50%

## 2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
<b>MD1</b>	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones

		El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
<b>MD2</b>	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
<b>MD3</b>	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
<b>MD4</b>	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
<b>MD5</b>	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

**Modalidades: presencial y semipresencial**

<p><b>Presencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5  <b>Semipresencial:</b> MD1, MD2, MD3, MD4, MD5</p>
---

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### 3.2. Criterios de evaluación

#### Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

#### Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

#### Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

### Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

### Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

### Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

### 3.3. Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

- Andrés Sanz de Santamaría, P., *Sistema de Derecho internacional público*, 4ª ed., Madrid, 2016.
- Casanovas, O. y Rodrigo, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Madrid, 2017.
- Casado Raigón, R., *Derecho internacional*, 3ª ed., Madrid, 2017.
- Conde y Luque, R., *Derecho internacional público*, Sevilla, 2016.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª edición, Madrid, 2015.
- López Martín, A. G., *Derecho internacional público*, 4ª ed., Madrid, 2016.
- Pastor Ridruejo, J. A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 21ª edición, Madrid, 2017.
- Pueyo Losa, J. y Ponte Iglesias, Mª T., *Derecho internacional público*, 2ª ed., Santiago de Compostela, 2017.
- Sáenz de Santamaría, P. A., *Derecho internacional público*, 3ª ed., Madrid, 2016.
- Salinas de Frías, A., *Lecciones de Derecho internacional público*, Madrid, 2015.
- Torres Ugena, N., *Derecho internacional público*, Valencia, 2017.